

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 22, 23, 26 Y 27 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, SE HACEN LAS SIGUIENTES PROPUESTAS:

OBJETIVO:

Desarrollar de manera responsable, eficiente y eficaz, actividades concernientes de Reglamentos Municipales, ya sea para su análisis, revisión y aprobación, así mismo resolver las problemáticas que se presenten dentro de las áreas de las diferentes dependencias en cuanto a su reglamentación, y que las disposiciones sean acordes a las necesidades que se presenten.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Trabajar de manera coordinada en la Comisión Edilicia de Reglamentos.
- Proponer al H. Ayuntamiento las modificaciones de los Reglamentos existentes.
- Trabajar en la elaboración de nuevos Reglamentos que ayuden a eficientar las actividades de las diferentes dependencias del H. Ayuntamiento para que estas a su vez cuenten con instrumentos para mejorar el desarrollo de sus actividades.
- Solicitar a la instancia correspondiente el que se vigile el cumplimiento y correcta aplicación de las disposiciones reglamentarias existentes en el Municipio.
- Apoyarse de Asociaciones Civiles, Colegios y Organismos No gubernamentales para la consulta, debate y generación de Reglamentos Municipales.

FUNCIONES SECUNDARIAS:

- Desarrollar de manera correcta las funciones dentro de la Comisión, propiciando un trabajo en equipo, y teniendo como prioridad la comunicación y respeto para el correcto desarrollo de las actividades.
- De igual forma vigilar que las actividades se ajusten a las disposiciones emitidas por el Gobierno Federal, Gobierno Estatal, así como las leyes emitidas tanto por el Congreso de la Unión y el Congreso del Estado de Jalisco.

ELEMENTOS PARA EL PLAN DE TRABAJO:

1.- Diagnóstico de la temática de la comisión: Identificar si la normatividad interna que actualmente tiene el H. Ayuntamiento es la adecuada para su aplicación.

2.- Línea de trabajo del Plan Municipal de Desarrollo de Tepatitlán: Seguir el Plan de Trabajo en el cual se establecen objetivos y fines específicos en los que se trabaja para dar cumplimiento de sus funciones.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar de manera responsable, ser eficiente y eficaz en las actividades que se tienen dentro de las comisiones, desarrollando y proponiendo actividades que puedan desarrollarse en equipo, ya sea para su análisis, revisión y aprobación, así mismo resolver las problemáticas que se presenten dentro de las áreas de las diferentes dependencias en cuanto a su reglamentación, y que las disposiciones sean acordes a las necesidades que se presenten.

METAS	ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPO
Detección de problemáticas.	Dar solución a las problemáticas con respecto a los reglamentos municipales, lo más pronto posible.	Presidente de la Comisión Lic. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez.	Cada vez que sea necesario.
Proponer iniciativas de mejora.	Estudiar y dar seguimiento a los asuntos materia de la Comisión, de manera separada o conjunta con las dependencias municipales.	Lic. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Regidor Presidente de la Comisión de Reglamentos.	Cada vez que sea necesario.
Supervisar y revisar.	Supervisar y revisar que los reglamentos sean respetados y se trabaje acorde a dicha normatividad dentro de las diferentes áreas Municipales	Todos los integrantes de la Comisión de Reglamentos y Secretario General del Ayuntamiento.	Siempre.
Convocar y presidir las reuniones de la Comisión de Reglamentos.	Sesionar las veces que sea necesario, de acuerdo a los trabajos en los que la comisión tenga participación.	Lic. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Regidor Presidente de la Comisión de Reglamentos.	Cada vez que sea necesario.